

### 1.c.1 ABSORCIÓN ESCOLAR NIVEL MEDIO SUPERIOR

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso, a primer grado del nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.



Para Michoacán, la absorción media superior ha tenido una variación porcentual de 48.79 en el periodo 2000–2020, partiendo del lugar 32 a nivel nacional, con un valor de 74.2 por ciento de absorción en el nivel medio superior, y ubicándose en el lugar 12 en 2020, con un valor de 110.4 por ciento. Se muestra una tendencia general hacia el alza en el indicador, advirtiendo periodos de altibajos. En el año 2015 se presentó el valor más alto en los veinte años de análisis, con una absorción de 117.0 por ciento en el nivel medio superior.

Asimismo, para el periodo 2015–2020, este indicador registró una variación porcentual de -5.64, pasando del lugar 5 del ranking de entidades con mayores niveles de absorción en el nivel medio superior, con un valor de 117.0 por ciento en 2015, a la posición 12 en 2020, con un valor de 110.4 por ciento; observando una caída en el año 2016, siendo la más importante en los veinte años de análisis. Por el contrario, destaca también la recuperación para el año 2017, colocándose como la variación al alza más grande en el mismo lapso de tiempo.

A nivel nacional, en 2020, los estados con mayores niveles de absorción en el nivel medio superior son: Ciudad de México, Colima y Jalisco, con valores de 132.9, 123.8 y 122.9 por ciento, respectivamente. En tanto que, los estados con menores niveles de absorción media superior son: Oaxaca, Guerrero y San Luis Potosí, con valores de 86.9, 90.3 y 94.6 por ciento, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un valor de 94.43 por ciento en el año 2000, a un valor de 107.37 en 2020, lo que representa una variación porcentual de 13.70 por ciento.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 4, "Educación de Calidad", señala metas específicas, como:

Meta 4.3, De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4, De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, trabajo decente y emprendimiento.

**TABLA: ABSORCIÓN ESCOLAR NIVEL MEDIO SUPERIOR (HISTÓRICO 2000-2020)**

	2000	RK	2001	RK	2002	RK	2003	RK	2004	RK	2005	RK	2006	RK	2007	RK	2008	RK	2009	RK	2010	RK
Michoacán de Ocampo	74.2	32	79.7	28	82.4	28	82.8	30	84.5	28	80.0	32	88.3	24	89.4	22	86.6	25	86.6	26	88.3	25
MEDIA NACIONAL	94.4		94.5		97.7		97.0		99.0		98.0		97.4		97.2		97.5		97.6		97.1	

	2011	RK	2012	RK	2013	RK	2014	RK	2015	RK	2016	RK	2017	RK	2018	RK	2019	RK	2020	RK
Michoacán de Ocampo	99.7	15	99.5	16	102.2	13	111.9	9	117.0	5	96.9	28	114.7	4	114.2	6	110.3	12	110.4	12
MEDIA NACIONAL	97.8		100.0		101.4		107.2		105.9		108.2		105.9		106.0		107.3		107.4	